ADENDA Nº 01 DE RECTIFICACIÓN AL CONTRATO Nº 30/2019 CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS" ID Nº 368.326".

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (RUC Nº 80025704-9), domiciliada en Avenida Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, Abg. Teresa Martínez Acosta, con Cédula de Identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el Econ. Manuel Acosta Ferreira, con Cedula de Identidad Nº 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI** (RUC Nº 4243949-3) domiciliada en Los Laureles esq. María de Canosas, Cambyreta, Departamento de Itapúa República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Rosa Mabel Capli, con Cédula de Identidad Nº 4243949, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente "ADENDA AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO
La contratante en virtud a la Resolución MINNA Nº 650/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, realiza la presente adenda de rectificación, en lo referente a la procedencia del ítem nº 10 "COQUITO DE HARINA DE TRIGO" correspondiente al Lote nº 2 "Cestas Básicas", quedando de la siguiente manera:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA
10	COQUITO DE HARINA DE TRIGO	1	kilos	Bolsas de polietileno	VILLA MADRID	PARAGUAY

SEGUNDA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 30/2019**, correspondiente al llamado de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y CESTAS BÁSICAS" ID Nº 368.326, CONTRATO ABIERTO 2019, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO SEGÙN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"** permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.-

.....
Sra. Rosa Mabel Capli
Propietaria
DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
(071) 204945 - Encarnación - Py.

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

.....
Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA